Estimados letrados del Colegio de Abogados de…….

S            /                  D

De   nuestra consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes con el propósito de informar sobre nuestra Asociación y los fines que cumple.

AL-ANON es una asociación civil sin fines de lucro constituida bajo la denominación legal de “OFICINA DE SERVICIOS GENERALES AL-ANON PARA LA REPUBLICA ARGENTINA”. Trabaja en Argentina desde 1966.

**Nuestra misión es brindar ayuda a los familiares y amigos de bebedores problema, de forma confidencial y libre. Lo hacemos de la siguiente forma:**

**Brindándoles espacios grupales presenciales o virtuales.**

**Presentando un programa que permite a las personas reconocer como les afecta en su vida la enfermedad de su ser querido, generar cambios de actitudes para mejorar y fortalecerse mental y emocionalmente.**

Cuando sus clientes los consultan –entre tantos- por un divorcio, una orden de arresto, perímetro por violencia familiar, **situaciones de abrigo,** cuidados de los hijos, o son derivados a nuestras reuniones por un funcionario judicial a causa del alcoholismo ajeno, USTEDES se convierte en sus consejeros y en personas especiales que pueden influir en sus vidas.

La negación de la enfermedad es la defensa más importante tanto del alcohólico como de los miembros de la familia. Por ello si Usted sospecha que alguno de sus consultantes está o ha sido afectado por un bebedor problema, le solicitamos que haga de intermediario para que se acerque a los GRUPOS DE FAMILIA AL-ANON.

También contamos con Grupos (Alateen) para adolescentes entre 12 y 18 años (edad no excluyente): En estas reuniones los jóvenes son acompañados por 2 adultos miembros de Al-Anon, que se prepararon para dicha actividad.

Cuando la seguridad, la vida, el derecho a la salud, la salud mental y otros importantísimos derechos se encuentran comprometidos, la cooperación de todos, es crucial para que, a través del derecho a la información, todas las personas, cualquiera sea su edad, tengan la oportunidad de recibir una fuente de ayuda.

Pueden acceder para más información a nuestra página oficial: [No es necesario beber para sufrir el alcoholismo - Al-Anon / Alateen Argentina](https://alanon.org.ar/)

En este material encontraran testimonios de colegas de ustedes: [Boletin-Profesionales-del-Derecho.pdf](https://difusion.alanon.org.ar/wp-content/uploads/2022/06/Boletin-Profesionales-del-Derecho.pdf)

**Nos sería muy útil si esta misiva puede llegar a todos los abogados de su colegio, si lo ven pertinente.**

Les agradecemos y quedamos a vuestra disposición por cualquier duda.

Saludamos muy atentamente. Nombre/s y número/s de contacto/s:

    Mabel Pacheco Directora Ejecutiva   Al-Anon/Alateen Argentina